



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°28

En Villa Alegre, a 27 de agosto de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA ACUÑA**, **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, **EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA** y **MARÍA TERESA PACHECO**. **MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°192: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 20 de agosto de 2025.

Acuerdo N°193: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación referida a recursos del fondo para la reactivación educativa para el año 2025 por un total de \$11.283.542 (once millones doscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos).

AUMENTO ÍTEM DE INGRESOS

115-05-03-009-001-006	REACTIVACIÓN EDUCATIVA 2025.....	\$11.283.542.-
-----------------------	----------------------------------	----------------

AUMENTO ÍTEM DE GASTOS

215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA.....	\$ 8.775.446
215-22-03-001	COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS.....	\$ 1.188.096
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA.....	\$ 1.320.000
TOTAL.....		\$ 11.283.542.-

Acuerdo N°194: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación referida a recursos que ingresan tercera cuota "PROYECTO DE REPARACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GOTITAS DE AMOR", por



un total de \$39.850.336 (treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil trescientos treinta y seis pesos), que indica:

Aumenta ítem de Ingresos

115-13-03-006-001 CONVEN. PARA CONSTRUCC., ADECUACIÓN Y HABILIT. DE ESP.....\$39.850.336

Aumenta ítem de Gastos

215-31-02-004-038 P. REPARACION J. INFANTIL Y SALA CUNA "GOTITAS DE AMOR" ..\$39.850.336

Acuerdo N°195: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación referida a distribución de recursos, por un total de \$49.502.600 (cuarenta y nueve millones quinientos dos mil seiscientos pesos), que indica:

SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

Aumenta ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
22	03	003	PARA CALEFACCION	1.000.000
22	04	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCES. COMPUTAC.	5.000.000
22	04	999	OTROS	5.000.000
22	05	001	ELECTRICIDAD	12.000.000
22	05	008	ACCESO A INTERNET	1.000.000
22	07	002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	5.000.000
22	12	002	GASTOS MENORES	1.600.000
26	02	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	18.902.600
			TOTAL	49.502.600

Disminuye ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
21	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	20.000.000
22	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFIC.	10.000.000
22	08	999	OTROS	10.000.000
29	05	001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000.000
29	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4.502.600
			TOTAL	49.502.600



Acuerdo N°196: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, propuesta de programa asignación de desempeño colectivo ADECO del ministerio de educación.

Acuerdo N°197: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, sobre adjudicación y suscribir contrato de la licitación pública ID N°547641-3-LP25, denominada “SERVICIO DE ACERCAMIENTO PARA ALUMNOS DE 10 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y 3 JARDINES INFANTILES”. A los siguientes oferentes:

Línea Productos o servicios portal mercado público	Nombre de Adjudicatario	RUT	Puntaje obtenido	Valor diario Ofertado	fechas de servicio	días	monto servicio
1	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	10,25	\$100.000	1 sept al 19 de dic	76	\$7.600.000
2	ROSA BRAVO SEPÚLVEDA	10.229.598-6	10,25	\$129.000	1 sept al 19 de dic	76	\$9.804.000
3	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	5,90	\$83.000	1 sept al 19 de dic	76	\$6.308.000
4	VICTOR RODRÍGUEZ ROJAS	16.005.505-5	9,50	\$145.000	1 sept al 19 de dic	76	\$11.020.000
5	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	7,10	\$40.000	1 sept al 19 de dic	76	\$3.040.000
6	LÍNEA DESIERTA - NO SE PRESENTAN OFERTAS						
7	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	7,10	\$55.000	1 sept al 19 de dic	76	\$4.180.000
8	JAVIERA SOTO QUIROGA	17.679.555-7	8,95	\$55.300	1 sept al 19 de dic	76	\$4.202.800
9	ADRIANA VILLARREAL	8.294.597-0	10,00	\$63.500	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$6.540.500
10	MARCO TOLEDO MONGES	16.294.261-1	9,47	\$64.000	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$6.592.000
11	ROSA BRAVO SEPÚLVEDA	10.229.598-6	10,23	\$54.900	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$5.654.700
							TOTAL TOTAL \$ \$64.942.000

Acuerdo N°198: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales María Teresa Pacheco, Eduardo Bustamante, Justo Rebolledo y Luis Alegría; y del alcalde Arturo Palma. Un voto de rechazo de del concejal Cesar Vallejos, la propuesta de modificación presupuestaria municipal N°20, que indica:



AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS	20.374
Total		20.374

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-21-04-004-902-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS - FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL	8.601	Interna
215-22-07-002-902-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN - FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL	500	Interna
215-24-01-007-902-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - FONDO EQUIDAD TERRITORIAL	9.810	Serv. A la comunidad
Total		18.911	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-05-001-902-000	ELECTRICIDAD - FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL	12.411	Interna
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	20.374	Interna
215-31-02-004-244-902	HABILITACION PISCINA ESTADIO MUNICIPAL - FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL	6.500	Serv. A la Comunidad
Total		39.285	

Acuerdo N°199: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, solicitud de Informe Favorable para la Construcción (IFC) que se tramita ante SAG por iniciativa de inversión “Cancha de Fútbol Sector Pataguas, Camarín Club Deportivo Colo Colo Pataguas”.

Acuerdo N°200: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, celebrar de contrato mayor a 500 UTM [ID:547640-12-LE25](#) referido a “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE INTERNET ESTABLECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL” con el oferente Pacifico Cable SpA RUT: 96722400-6 por un periodo de 40 meses, y un valor total de 1190 UF (equivalente a \$47.008.760 en pesos) con IVA incluido.

Acuerdo N°201: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, cambio de usos de recursos otorgado como subvención ordinaria a la organización UNIÓN SOLIDARIA ESPERANZA para la adquisición de mobiliario.

El presente instrumento emitido exclusivamente para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**